



**ACTA DECLARATORIA DESIERTA  
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 001 DE 2022  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**, en el marco del proceso de selección competitiva No. 001 de 2022, cuyo objeto es: ***“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA”***, mediante el presente documento procede a declarar desierto el proceso licitatorio en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 4.10 de los términos de referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. El día veintiséis (26) de septiembre de 2022, se dio apertura al Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2022, el cual tiene por objeto: ***“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA”***
2. El día tres (03) de octubre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó la respuesta observaciones a los términos de referencia, presentadas dentro del proceso de selección competitiva No. 001 de 2022.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el día tres (3) de octubre de 2022, se realizó la modificación del anexo No. 10. Promoción a la industria Nacional, de los términos de referencia.
4. Mediante adenda No. 2 publicada el día tres (03) de octubre de 2022, se realizó la modificación del numeral 6.1.1 -Experiencia Adicional-
5. Posteriormente, el día siete (07) de octubre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se presentaron la siguientes:



No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	07/10/2022 9:00 a.m.	HIDROTÉCNICA INGENIERÍA LTDA	N/A	(3) Correos recibidos el 07/10/2022: 09:57 a.m. 09:59 a.m. 10:06 a.m.	Oferta extemporánea	Oferta extemporánea

6. Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, dejó expresa constancia dentro de la audiencia de cierre, que llegados el día y la hora para el recibo de las ofertas, (07/10/2022 - 9:00 a.m.), **no se recibieron ofertas en el término estipulado para el proceso de selección competitiva en mención.**
7. Que la oferta allegada por **HIDROTÉCNICA INGENIERÍA LTDA**, fue recibida de manera extemporánea, por lo cual la misma se consideró rechazada, teniendo en cuenta lo estipulado en el literal “e” del numeral 4.5 Casuales de Rechazo, que indica: **“Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia”.**
8. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el literal “a” del numeral 4.10 de los TDR - Causales para la declaratoria de desierto, que estipula:

*“(...) a. Cuando no se presenten propuestas. (...)”*

Y en concordancia con la causal de rechazo estipulada en el literal “e” del numeral 4.5 de los TDR que establece:

*“e. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia”.*

En tal virtud y dado que, el único oferente presentó la oferta de manera extemporánea, se procederá con la declaratoria de desierto el proceso de selección competitiva No. 001 de 2022 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS.**

Por las razones expuestas anteriormente se:

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE SANEAMIENTO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALGODONCILLO Y EL MARTILLO**



**DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO TÉCNICO, ANEXO MATRIZ DE RIEGOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta se expide el tres (03) de noviembre de 2022.

**PUBLIQUESE,**



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA  
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
VOCERA Y ADMINISTRADORA  
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO  
JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Lina Paola Gómez Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

**Elaboró:** Cristian Acuña Robles – profesional financiero Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Jaime Orlando Sierra –coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos.

